



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINA.

C/ San Antonio, nº 17.
06970 Reina. (Badajoz)
Telf. : 924-879517
Fax: 924-879542
ayuntamiento@reinaturdula.es

RECOMENDACIONES Y CONDICIONES PARA LA REAPERTURA AL PÚBLICO DE LAS BIBLIOTECAS UBICADAS EN TERRITORIOS EN FASE 1 .

INTRODUCCIÓN

Se recogen en la Fase 1 principalmente y de forma general las actividades de préstamo y devolución de obras.

En esta Fase 1 no podrán llevarse a cabo actividades culturales, actividades de estudio en sala, así como cualquier otro servicio destinado al público distinto de los mencionados en el párrafo anterior.

Asimismo, no se podrá hacer uso de los ordenadores y medios informáticos de las bibliotecas destinados para el uso público de los ciudadanos.

PRÉSTAMO DOMICILIARIO

Los usuarios podrán tomar obras en préstamo domiciliario, respetando siempre la distancia de seguridad durante el tiempo en el que permanezca en las instalaciones de la biblioteca.

Las obras serán solicitadas por los usuarios y proporcionadas por el personal de la biblioteca.

LOS LIBROS U OBRAS NO SE PUEDEN DESINFECTAR PORQUE SE DAÑAN.

RECOMENDACIONES ADICIONALES

Se recomienda que los usuarios acudan solos a las bibliotecas. Los menores de 14 años solo tendrán acceso cuando están acompañados por un adulto responsable.

Los usuarios deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal. Se podrá establecer la petición o reserva anticipada de las obras.